ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

FORMATO No 9

OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha

Referencia: Proceso de Contratación – Nº _____

SUMINISTRO DE INSUMOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	ALCOHOL ANTISEPTICO	GALON X 4 L	2		
2	ANALGESICO, ANTIINFLAMATORIO Y ANTIPIRETICO A BASE DE DIPIRONA DE 500 MG/ML	FRASCO X 50 ml	18		
3	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO QUE SE UTIIZA EN ANIMALES PARA TRATAR INFECCIONES BACTERIANAS EN EL TRACTO RESPIRATORIO, URINARIO, GASTROINTESTINAL Y OTRAS AREAS A BASE DE AMOXICILINA A UNA CONCENTRACION DE 150 MG/ML	FRASCO X 100 ml	5		
4	ANTIBIÓTICO INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO A BASE DE CEFTIOFUR SODICO EN CONCENTRACIÓN 4 GRAMOS + 77 ML DE DILUYENTE ESTÉRIL.)	FRASCO X 77 ml	4		
5	ANTIBIOTICO Y ANALGESICO INTRAMAMARIO PARA EL TRATAMIENTO DE MASTITIS CLINICA EN BOVINOS	JERINGA INTRAMAMARIA X 10 ml	20		
6	ANTIBIOTUCO UTILIZADO EN INFECCIONES DERMATOLOGICAS, RESPIRATORIAS, TEJIDOS BLANDOS, OSTEOARTICULARES Y GENITOURINARIAS A BASE DE CEFALEXINA INDICADA EN CANINOS Y FELINOS EN TABLETAS DE 500 MG	BLISTER X 10 TABLETAS	5		
7	ANTIHISTAMINICO Y ANTIALERGICO A BASE DE DIFENHIDRAMINA A UNA CONCENTRACIÓN DE 25 MG/ML	FRASCO X 50 ml	3		

8	ANTIIBIOTICO EN OVULOS DE OXITETRACICLINA USADO EN PROBLEMAS UTERINOS COMO RETENCION DE PLACENTA DE 500 MG/ OVULO	CAJA X 12 OVULOS	5		
9	CATETER INTRAVENOSO 24 G	CAJA X 100 unidades	2		
10	CONCENTRADO PARA CANINOS BULTO POR 30 KG	BULTO POR 30 KG	45		
11	CUCHILLA PARA MANGO DE BISTURÍ #4	CAJA X 100 unidades	2		
12	DIAMINAZENE DIACETURATO 3.5 G + OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 7 G	FRASCO X 250 ml	3		
13	DORAMECTINA DE 10 MG/ML	FRASCO X 500 ml	2		
14	FUNDAS DE INSEMINACION	PAQUETE	5		
15	GASA ESTÉRIL NO TEJIDA CAJA CON 50 SOBRES	CAJA X 50 unidades	15		
16	GUANTES DE EXAMEN TALLA 7 1/2	CAJA X 100 unidades	6		
17	GUARDIAN 1.5 L	UNIDAD	2		
18	JABON ANTOSEPTICO A BASE DE CLORHEXIDINA	GALON X 4 L	1		
19	JERINGA DE 10 ML	CAJA X 100 unidades	4		
20	JERINGA DE 20 ML	CAJA X 100 unidades	4		
21	JERINGA DE 50 ML	CAJA X 20 unidades	4		
22	MAIZ AMARILO ENTERO PARA AVES DE CORRAL X 40 KG	BULTO	4		
23	MANGAS OBSTERICAS	CAJA	8		
24	MULTIVITAMINICO (GLUCONATO DE CALCIO, HIDRÓXIDO DE MAGNESIO, ÁCIDO HIPOFOSFOROSO, DEXTROSA ANHIDRA) DE 500 ML	FRASCO X 500 ml	7		
25	NITROGENO	LITRO	200		
26	PAJILLAS DE BRAHAMAN ROJO. DEBEN SER CERTIFICADAS CON REGISTRO DE PEDIGRÍ, TORO DE EXTRAORDINARIA PIGMENTACIÓN, BALANCE Y CARACTERIZACIÓN RACIAL, MUY BUENA LONGITUD Y CAPACIDAD CORPORAL CON UNA MUSCULATURA SOLIDA Y PROMINENTE. - REGISTRO: MBR1101981 - SRS MR. TROUBADOR 933 T.E. X VL ROJO GRANDE 4/95 - PADRE: SRS MR TROUBADOR 933 T.E - ABUELO MATERNO: VL ROJO GRANDE 4/95	DOSIS	150		
27	PAJILLAS DE GYR LECHERO. deben ser certificadas con registro de pedigrí REGISTRO: GLML274 - PADRE: MODELO TE DE BRASILIA - ABUELA: VAIDOSA TE PEDREIRA	DOSIS	150		

28	PRODUCTO A BASE DE ALUMINIO MICRONIZADO EN SPRAY USADO EN MANEJO DE HERIDAS MENORES, CORTES Y ABRASIONES EN LAS DIFERENTES ESPECIES ANIMALES	FRASCO X 210 ml	7		
29	SOLUCION INTRAVENOSA A BASE DE DEXTROSA AL 10 %	BOLSA X 500 ml	20		
30	SOLUCION INTRAVENOSA A BASE DE DEXTROSA AL 50 %	BOLSA X 500 ml	10		
31	SOLUCIÓN INTRAVENOSA UTILIZADA PARA LA REHIDRATACIÓN Y LA CORRECCIÓN DE DESEQUILIBRIOS ELECTROLÍTICOS A BASE DE LACTATO RINGER	BOLSA X 250 ml	70		
32	SOLUCIÓN SALINA AL 0.9 %	BOLSA X 250 ml	70		
33	TAPABOCAS TERMOSELLADO DESECHABLE	CAJA X 50 unidades	4		
34	TAPON HEPARINIZADO	CAJA X 100 unidades	2		
35	TERMO TRANSPORTADOR DE PAJILLAS DE 1 LITRO	UNIDAD	2		
36	UNGÜENTO LARVICIDA, ANTISEPTICO, CICATRIZANTE Y REPELENTE DE MOSCAS A BASE DE DICLORVOS USADO EN TODAS LAS ESPECIES ANIMALES	FRASCO X 220 g	10		
37	VITAMINA K INYECTABLE INDICADO EN BOVINOS, EQUINOS, PORCINOS, CANINOS Y FELINOS PARA TRATAR PROCESOS HEMORRAGICOS DE 10 MG/ML	FRASCO X 50 ml	4		
TOTAL				**$**	

NOTA 1. Los insumos y medicamentos deben ser entregados en el municipio de Gacheta.
NOTA 2. Los insumos y medicamentos deben ser de marcas reconocidas en el mercado.
NOTA 3. Los insumos y medicamentos deben de traer una fecha de vencimiento mayor a 8 meses.
NOTA 4. El municipio **NO ACEPTARÁ** ningún tipo de excepción, salvo que haya errores de transcripción o datos imprecisos o que no correspondan, teniendo en cuenta que estas son de obligatorio cumplimiento, su omisión o modificación constituye causal de rechazo y no podrán obviarse en la presentación de la respectiva oferta.

Nombre: _____

Firma representante legal del Proponente _____